



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 426/90

Salta, 21 de Diciembre de 1.990.
 Expediente Nº 12.057/90.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 088/90 mediante la cual se implementa el dictado de un "CURSO DE POST-GRADO EN INVESTIGACION CIENTIFICA"; y teniendo en cuenta que la Directora del mismo eleva el informe final del Curso, donde consta la nómina de profesionales que dieron cumplimiento a los requisitos establecidos para aprobarlo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (A cargo del Decanato)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dar por cumplidas y aprobadas las actividades y requisitos del "CURSO DE POST-GRADO EN INVESTIGACION CIENTIFICA" que implementara esta Facultad conjuntamente con la Facultad de Humanidades y el Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro.

ARTICULO 2º.- Dar por aprobado el referido curso a los profesionales que se detallan a continuación:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	Nº de DOCUMENTO
1	BLUNO, Graciela	11.054.507
2	CASTRO BAZAN, Elsa del Carmen	13.917.238
3	CATANIA, Martha Alicia	14.303.977
4	DOMINGUEZ, Angela Josefina	12.690.377
5	FERRER PILAS, Hugo Humberto	8.182.907
6	MORALES DE DIAZ, María Remedios	10.582.461
7	PEREYRA, Alcira del Valle	4.523.386
8	PEREZ, María Cristina	6.673.694
9	RUIZ DE LOS LLANOS, Federico Octavio	7.850.741
10	RASKOVSKY, Viviana Irene	14.708.732
11	SAMSON DE QUERIO, Rut	11.538.166
12	SAMSON DE IZARDUY, Nora Elisa	6.673.694
13	SOPORSKY, Sonia Edith	5.382.349
14	ZACCA, Rosa	11.283.174
15	ZACCA, Ruth Dionisia	12.958.923

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Humanidades, Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hnc.
 SMA.
 APA.

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO